

por transunto de yrsum. aho fm febrado en el
que yrsum behaltan los memoriales y Decretos que
dieron motivo a la consecucion de ohas mercedes y auer
dos por donde con efecto se hizieron del que haze exis
tencia que segun se demuestra por dicho transunto
su original fue febrado por ante Luis fausto Re
sal de humiel ess^{no} que fue del numero desta oha
ciudad en el dia tres de mes de febrero del año para
do de mill rreys. diez y siete y por el dho que en
tud de oha Donacion el referido Sr. Don Gomez Clau
dio de que vara tiene adquirida a los expresados
Solares se halla en queta y pacifica poses. de ellos
sin contradiccion de persona alguna de treinta
años a esta parte; y por quanto hasta agora el caso no
allegado desobrar y construir en ohas Solares para
poderlo executar con las cosas pendientes segun
dades pidio y suplico dho Sr. desta Ciudad que en
ta de la dextera de lo que de fa expresado que es cosa
por ante por oho transunto de Donad^o se digne y ten
ga a bien ratificar ohas mercedes; y por ta dho en
tendida la ptesen^o de oho Sr. Don Gomez Claudio
Acordos que quedando oho memorial en este libro Ca
pular y de volviendo a oho Sr. extractado de la
referida Donacion se ratifican ohas mercedes de so
lar y mercedario siendo a maior abundam^o de nuevo
se hacen en favor de oho Sr. Don Gomez Claudio a
quien se guarda desu dho y que le sirva de legitimo
titulo de el correspondiente testimonio =

